

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Sr. Adenor Leonardo Bacchi

Club: Clube de Regatas do Flamengo

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

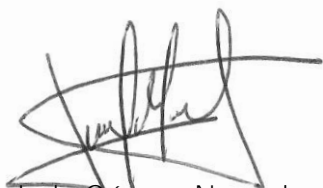
Luque, 17 de septiembre de 2024

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por el Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en el caso CL.O-181-24.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Decisión CL.O-181-24

Atención: Sr. Adenor Leonardo Bacchi

Club: Clube de Regatas do Flamengo

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Libertadores 2024

Infracción: Artículos 11.1 y 11.2 literales b) y f) del Código Disciplinario de la CONMEBOL

Fecha de Decisión: 17 de septiembre de 2024

Comisión Disciplinaria:

Juez Único

Eduardo Gross Brown – Presidente

El Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL,

RESUELVE

1º. IMPONER al oficial ADENOR LEONARDO BACCHI una ADVERTENCIA.

2º. ADVERTIR expresamente al oficial ADENOR LEONARDO BACCHI que en caso de reiterarse cualquier infracción a la disciplina deportiva de igual o similar naturaleza a la que ha traído causa el presente procedimiento será de aplicación lo dispuesto en el Art. 27 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, y las consecuencias que del mismo se pudieran derivar.

3º. NOTIFICAR y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.



Eduardo Gross Brown
Presidente
Comisión Disciplinaria